

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14-2023

Trujillo, 07 de septiembre de 2023

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas de la mañana del siete de septiembre de 2023, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del Decano Dr. Raúl Iván Lozano Peralta, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, Ms. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez y la Dra. Tula Luz Benites Vásquez.

Actuó como secretaria la Dra. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.
2. Oficio N° 049-2023-CSJ-D-UPAO, planes de trabajo de las unidades de investigación y semilleros, de formación continua y clínica jurídica, semestre académico 2023-20.
3. Oficio N° 708-2023-PROG.EST.DER-UPAO sobre el plan de desarrollo académico profesional docente 2022-2026 del programa de estudios de derecho, sede Trujillo y filial Piura.
4. Asuntos académicos
 - 4.1 Oficio N° 718-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre denuncia de la Dra. Leiby Silva Chinchay.
 - 4.2 Oficio N° 719-2023-PROG.EST.DER-UPAO, propuesta de 03 plazas para el ingreso a la docencia ordinaria
 - 4.3 Oficio N° 720-2023-PROG.EST.DER-UPAO, propuesta de contratación de la Ms. Lilian Lizett Castro Mantilla para desempeñar funciones como docente tutor, sede Trujillo, con asignación de 20 horas semanal/mensual, por el periodo del semestre académico 2023-20.
 - 4.4 Oficio N° 721-2023-PRO.EST.DER-UPAO el director programa de estudio de derecho elevó la solicitud de las alumnas Chiquintira Ariasna Michelle Orbegoso Noriega, con ID N° 000139043, Yahaira Lisbeth Nieves Ferrer Aguilar con ID N° 00090205 y Karen Estefany Fernández Jacobo con ID N° 000121934 para que se disponga la otorgar la condición de egresada, señalando que cumplen con las exigencias académicas, sin embargo, el sistema no las considera con la referida condición.
 - 4.5 Oficio N° 714-2023-PRO.EST.DER-UPAO el director Programa de Estudio de Derecho elevó la solicitud del alumno Ericsson Faustino Rolando Silva Calderón, con ID N° 000186820 para que se disponga la anulación del curso de Contrataciones del Estado (DERE-737) NRC 8869-8870, a fin de alcanzar la condición de egresado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de grados académicos y títulos profesionales.

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de los siguientes egresados:

N°	RTD	ID	SOLICITANTE
1	047772-2023	000184428	CHAMBA CAMPOS, NEYSER NEYVA
2	047862-2023	000183880	ESTELA VASQUEZ, ORLANDO FABRIZIO
3	047951-2023	000187909	FIESTAS CALDERON, JUAN DAVID

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4	047745-2023	000182192	URIOL CARRANZA, DIEGO ALONSO
---	-------------	-----------	------------------------------

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

TESIS:

Nº	RTD	ID	BACHILLERES
1	069104-2022	000148860	BERNAL VILCHERRES, KARINA VANESSA
2	016065	000169788	GARCIA CASTILLO, LESLIE VICIANA

2. Oficio N° 049-2023-CSJ-D-UPAO y oficio N° 054-2023-CSJ-UPAO, planes de trabajo de las unidades de investigación y semilleros, de formación continua y clínica jurídica, semestre académico 2023-20.

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar, los planes de trabajo de las unidades de investigación y semilleros, formación continua y clínica jurídica del Centro de Servicios Jurídicos, para el semestre académico 2023-20, conforme a los términos del oficio N° 049-2023-CSJ-UPAO y oficio N° 054-2023-CSJ-UPAO.

Elevar, la presente propuesta al despacho Rectoral, para conocimiento”.

3. Oficio N° 708-2023-PROG.EST.DER-UPAO sobre el plan de desarrollo académico profesional docente 2022-2026 del programa de estudios de derecho, sede Trujillo y filial Piura.

Se acordó por unanimidad:

“Aprobar, en esta instancia, el plan de desarrollo académico profesional docente 2022-2026, sede Trujillo y filial Piura, del Programa de estudio de Derecho, conforme a los términos del Oficio N° 708-2023-PROG.EST.DER-UPAO.

Elevar, la presente propuesta al despacho de Vicerrectorado Académico, para su consideración y aprobación”.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. Asuntos académicos

- 4.1 Oficio N° 718-2023-PROG.EST.DER-UPAO, sobre denuncia de la Dra. Leiby Silva Chinchay.

El director del programa de estudio de derecho, expuso el contenido de su oficio N° 718-2023-PROG.EST.DER-UPAO sobre incidencia ocurrida según ficha de atención personal del 31 de agosto de 2023, atendida por el docente tutor del programa de estudio de derecho, y;

Se acordó por unanimidad:

“Tomar conocimiento de los hechos expuestos por el referido director y encargar al Decano que conforme la comisión de investigación según las competencias establecidas en la normativa institucional”.

- 4.2 Oficio N° 719-2023-PROG.EST.DER-UPAO, propuesta de 03 plazas para el ingreso a la docencia ordinaria

Se acordó por unanimidad:

“Tomar conocimiento de los hechos expuestos por el referido director aprobando la propuesta de la convocatoria al concurso del ingreso a la docencia universitaria en las áreas de derecho constitucional, derecho laboral y derecho civil-comercial, encargando al Decano elevar lo solicitado ante el despacho rectoral, conforme en la normativa institucional”.

- 4.3 Oficio N° 720-2023-PROG.EST.DER-UPAO, propuesta de contratación de la Ms. Lilian Lizett Castro Mantilla para desempeñar funciones como docente tutor, sede Trujillo, con asignación de 20 horas semanal/mensual, por el periodo del semestre académico 2023-20.

Se acordó por unanimidad:

“Autorizar, en esta instancia y en vía de regularización, la propuesta de contratación docente universitaria de la Ms. Lilian Lizett Castro Mantilla como docente tutora del Programa de Estudios de Derecho, campus Trujillo, con asignación de veinte (20) horas no lectivas semanales/mensuales, por el periodo del semestre académico 203-20.

Elevar la presente propuesta al despacho Rectoral para su consideración y aprobación”.

- 4.4 Oficio N° 721-2023-PRO.EST.DER-UPAO el director programa de estudio de derecho elevó la solicitud de las alumnas Chiquintira Ariasna Michelle Orbegoso Noriega, con ID N° 000139043, Yahaira Lisbeth Nieves Ferrer Aguilar con ID N° 00090205 y Karen Estefany Fernández Jacobo con ID N° 000121934 para que se disponga la otorgar la condición de egresada, señalando que cumplen con las exigencias académicas, sin embargo, el sistema no las considera con la referida condición.

Se acordó por unanimidad:

“Otorgar, en esta instancia, la condición de egresada a las alumnas Chiquintira Ariasna Michelle Orbegoso Noriega, con ID N° 000139043, Yahaira Lisbeth Nieves Ferrer Aguilar con ID N° 00090205 y Karen Estefany Fernández Jacobo con ID N° 000121934, considerando que han cumplido con las exigencias académicas y que debido al cambio de las mallas curriculares el sistema no las reconoce como tal.

Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su consideración y aprobación”.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4.5 Oficio N° 714-2023-PRO.EST.DER-UPAO el director Programa de Estudio de Derecho elevó la solicitud del alumno Ericsson Faustino Rolando Silva Calderón, con ID N° 000186820 para que se disponga la anulación del curso de Contrataciones del Estado (DERE-737) NRC 8869-8870, a fin de alcanzar la condición de egresado.

Se acordó por unanimidad:

“Declarar, en esta instancia y por excepción, la anulación del curso de Contrataciones del Estado (DERE-737) NRC 8869-8870, sede Trujillo, modalidad presencial en el historial académico del alumno Ericsson Faustino Rolando Silva Calderón, con ID N° 000186820, así como la APROBACIÓN de otorgar la condición de egresado al referido estudiante, informando el Director del Programa que se trataba de una situación excepcional; que el referido alumno ha aprobado 84 cursos y 263 créditos en el semestre académico 2023-10, siendo de 260 créditos los autorizados para la obtención de egresado, y que tiene del promedio ponderado semestral de 14; acordando aprobar la propuesta fundamentando que se trata de una situación extraordinaria y excepcional

Elevar el expediente al Vicerrectorado Académico para su consideración y aprobación”.

Siendo las doce con once minutos del medio día y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL YVAN LOZANO PERALTA
DECANO



[Handwritten Signature]
DRA. PAOLA LISSET FERNÁNDEZ ATHO
SECRETARÍA ACADÉMICA (E)

C.c.:
 📁 Archivo.
 ✉ RYLP / Paola F.